



SG/CA/44/2019

ORDEN

Visto el expediente relativo a la **CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN PARA LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA**, por procedimiento **ABIERTO simplificado** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el expediente ha sido informado por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-03.-2018),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, con varios criterios de adjudicación, **UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN PARA LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA**.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de **72.800.-€ (exento de IVA)** que se financiará con cargo a la partida 15.05.00.422I.224.09, proyecto 34280 con la siguiente distribución de anualidades: 27.300,00.-€ del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2019 y 45.500,00.-€ del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2020.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós
(Documento firmado electrónicamente).

